



**Fondo Mixto
CONACYT -Gobierno del Estado de Michoacán**

CONVOCATORIA 2012-02

“Incorporación de Científicos y Tecnólogos en la Empresa”

Demanda Específica

DEMANDA ÚNICA: Incorporación de científicos y tecnólogos para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la micro, pequeña y mediana empresa michoacana.

1. Antecedentes

No obstante que el estado de Michoacán ocupa un lugar significativo en la geografía del país, el 16 en superficie geográfica y el 14 en población, su importancia no se refleja en su actividad económica, la cual ha crecido a tasas inferiores al promedio nacional originando en los últimos años una disminución en su contribución al PIB nacional, de 2.5 % en el año 2003 a un valor de 2.43%, en el año 2007, que lo ubica en el lugar número 26 de acuerdo a los datos de INEGI.

Considerada como una economía intermedia, sustentada más en su producción primaria y terciaria que en su sector manufacturero, cuyo impacto en el PIB estatal está por debajo de la media nacional, lo que contribuye a que el ingreso per cápita sea del orden de 4,743 dólares, 58 % del promedio nacional.

Con un nivel de industrialización muy bajo y con una industria considerada casi por completo como de baja tecnología (55.3 % baja y 43.9% de baja a media) lo que genera grandes retos y oportunidades para competir y generar las oportunidades que demanda el estado de Michoacán aprovechar en el estado de acuerdo a los estudios de la OCDE.

Por otra parte la actividad económica se sustenta en la micro y pequeña empresa, con economías de escala mucho menores, lo que significa una barrera para la mejora de la tecnología y para el fortalecimiento de su sector industrial.

El Gobierno del Estado de Michoacán, con base en la necesidad de impulsar la generación de proyectos productivos y fortalecer la competitividad de los sectores estratégicos del Estado, particularmente de la micro, pequeña y mediana empresa, han definido la necesidad de apoyar proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica que conduzcan a la generación o mejora de productos y/o procesos que permita a la empresa fortalecer la competitividad tecnológica de sus negocios actuales, generar nuevos negocios o crear nuevas empresas de base tecnológica en el estado.

Sin embargo consciente de las limitaciones de la empresa local considera esencial la incorporación de científicos y tecnólogos de nivel maestría o doctorado en las micro, pequeñas y medianas empresas del estado de Michoacán, con el propósito de generar y/o llevar a cabo los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica requeridos por la empresa para fortalecer la competitividad tecnológica de sus negocios y para la mejora o desarrollo de nuevos productos y procesos.

2. Indicadores de impacto:

- 1) Incremento de número de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en las empresas del estado.
- 2) Incremento del número de científicos y tecnólogos en el sector productivo del estado.

3. Objetivo

Incorporar científicos y tecnólogos de nivel maestría o doctorado en la empresa con el objeto de generar o llevar a cabo proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, desarrollar y/o coordinar las función de investigación y/o gestión tecnológica.

4. Productos esperados:

- 1) Generación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en la empresa.
- 2) Recursos gestionados para el desarrollo de proyectos de IDI
- 3) Productos o procesos nuevos o mejorados en las empresas.
- 4) Áreas tecnológicas o actividades de investigación, desarrollo e innovación en la empresa, formalizadas.
- 5) Planes tecnológicos y/o de investigación y desarrollo de nuevos productos.
- 6) Maestros y/o doctores en ciencia contratados por micro, pequeños y medianos empresarios, para fortalecer su capacidad tecnológica.
- 7) Esquemas de vinculación o relación con grupos de investigaciones o instituciones de educación superior.

5. Duración del proyecto:

Hasta 12 meses.

6. Modalidad:

C3. Creación y/o consolidación de Grupos y Redes de Investigación e Innovación. (Por limitaciones del Formato se utilizará el correspondiente a A2: Investigación aplicada)

7. Usuarios

- 1) Secretaría de Desarrollo Económico del estado de Michoacán.
- 2) Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del estado de Michoacán.

8. Consideraciones Generales

Las propuestas deberán tener en consideración los siguientes aspectos:

- Las propuestas deberán estar dirigidas al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de la empresa y no a un proyecto en lo particular. Deberá ser evidente la

naturaleza del trabajo y actividades a realizar y su congruencia con el perfil requerido del profesionista que lo llevará a cabo.

- La propuesta será evaluada en función del alcance de los objetivos, actividades y compromisos de la persona incorporada y no del proyecto de Investigación o Desarrollo al cual pueda estar asignado
- Considerar el compromiso de la incorporación de científicos y tecnólogos de nivel maestría o doctorado en la empresa y/o estancias sabáticas de doctores en ciencias en la empresa.
- El apoyo económico otorgado es bajo el esquema de una beca por lo que no se considera ingreso sujeto al pago del ISR. La empresa deberá cubrir el costo del servicio médico y seguro de vida por el periodo de la beca.
- La persona incorporada no deberá alguna adscripción laboral.

9. Enlace:

M.C. Rubén Salazar Jasso
Subdirector de Vinculación y Desarrollo Tecnológico
Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación de Michoacán
coecyt.vinculacion@gmail.com
Tels. (443)3149907 y 3249080